

En el presente sesenta y quatro se junto el Consejo de
 Justicia y Residencia de esta es a saber los señores Gobernador
 Cavalleros Capitulares que firmaron y precedida Cédula
 aneja se acordó lo siguiente
 Viose en este Ayuntamiento la Carta del Rey nuestro Rey
 don Felipe con el Visobuero y certificación que le acom
 paña por la que se manda templar la Plaza vacante
 de Julian de castines Difunto miliciano que fue de este
 Contiene en el camino de los Quindias que se ven
 en las ordenanzas y enterada la villa a cargo de Juan
 de Cuypla y en su ejecución se publique el coto para
 que todos los encançados comparecan a poner sus exce
 piones mediante al poco tiempo que se se tienen las liras
 Viose en este Ayuntamiento las Declaraciones hechas por
 los Peritos sobre el reconocimiento pedido por D. Henrich Pava
 y por la villa se acordó seaga la avergia por fuera de la Casca
 segun otros Peritos proveyeran estara mejor mas firme y se
 gura y los Cavalleros Comisarios nombrados para este efe
 to solliciten que con la mayor brevedad seaga dicha avergia
 y por las razones que expone de tenerse se componen se suplen
 da el pozo de dha agua y otros Cavalleros Obras se tiene
 lo necesario para ello como esta acordado
 Viose la Carta enajena por el Procurador Sindico de la villa
 de Zehesin al señor Gobernador por la que se presente en
 Intransitable el camino de la torrevieja con loomas que
 espere y por la villa se acordó que el señor Gobernador se
 liera tomar la correspondiente providencia a fin de que
 se componga en la forma que sea acostumbrado a ser
 en otras ocasiones que es concuerdiendo a realo los mores
 bores del campo a quienes toca

Con lo que se aguo y lo firmaron Doctores

Don Juan de S. Juan Don Christobal
 Alzavado Muñoz
 Don Andres de Orozcoy Don Blas Guillen
 Quessada Don Diego de Cuenca
 y Juan Pineda

